Decretos y acuerdos sobre desarrollo regional: un estudio del último gobierno unificado y del primer gobierno dividido en Tlaxcala

***Rosa Ynès Alacio Garcia** **

Planteamiento del problema

El candidato de la Coalición Opositora, formada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, ganó en 1998 la gubernatura en Tlaxcala mientras que el 53.1% del Congreso quedó en manos de los representantes del Partido Revolucionario Institucional. Por primera vez en la historia moderna de la entidad se presentó una división de banderas partidistas entre el Gobernador (quien se identificó con el PRD) y el Congreso (con mayoría priista). En esta nueva realidad en donde el gobierno unificado cambió a uno dividido, ¿se presentaron diferencias entre los acuerdos y decretos sobre desarrollo regional entre una y otra legislatura?

En este trabajo se compara el número de acuerdos y decretos enfocados al diseño de políticas sobre desarrollo regional entre el último gobierno unificado (1995-1999) y el primer gobierno dividido (1999-2002) en Tlaxcala, con la finalidad de establecer las diferencias estadísticamente significativas de los trabajos realizados en ambas legislaturas.

Introducción

En los tiempos actuales, el gobierno se encuentra dividido entre los actores de las variadas propuestas partidistas nacionales y locales que intentan representar a los sectores sociales del país, en este ensayo se busca demostrar si existen diferencias estadísticamente significativas de los acuerdos y los decretos sobre desarrollo regional aprobados en dos legislaturas distintas, una caracterizada como gobierno unificado y otra como gobierno dividido en Tlaxcala.

*Estudiante de Doctorado en Estudios Sociales, Línea de Procesos Políticos en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.
Maestra en Desarrollo Regional por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Desarrollo Regional CIISDER-MAR, Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Para tal efecto se ha separado a los decretos en leyes, modificaciones de leyes y códigos favorables al desarrollo, y a los acuerdos en fideicomisos y actos de dominio favorables al desarrollo. El análisis de los trabajos sobre desarrollo regional se ha subdividido en los siguientes cuatro rubros: económico, urbano, social y político, y es que con esta clasificación se pretendió concentrar todas las propuestas enfocadas a las temáticas sobre el desarrollo en la región.

Los gráficos se elaboraron en el paquete Excel y el estudio estadístico en SPSS. Además, se realizaron tres análisis de varianza de una sola vía en donde se identificó si el factor tipo de gobierno (unificado y/o dividido) presentó influencia en el producto interno bruto, en el porcentaje anual de crecimiento de empleo formal y en el porcentaje de la población ocupada por ingresos de la entidad.

Puesto que el surgimiento de los gobiernos divididos en el territorio nacional ha ocurrido en fechas recientes, los estudios al respecto son limitados, y los enfoques para abordarse han variado de un trabajo a otro. Hasta el momento no hay una investigación en el país que presente un análisis de los decretos y acuerdos sobre desarrollo regional aprobados por un gobierno de tipo unificado y uno de tipo dividido, este texto presenta un estudio al respecto situándose en la entidad más pequeña de la federación mexicana: Tlaxcala.

Antecedentes

El territorio mexicano en la actualidad transita por numerosos cambios políticos, basados principalmente en acciones de alternancia partidista en los puestos de poder tanto local como federal. En este contexto los poderes se han dividido en banderas partidistas, en donde los actores defienden sus propuestas, las cuales en algunas ocasiones resultan contrarias a otros actores quienes también ocupan puestos de elección popular. En este escenario la negociación y la conciliación no sólo de intereses sino de propuestas resultan obligadas para el avance de los trabajos, principalmente entre los poderes ejecutivo y legislativo; es decir, entre el poder que legisla y el que ejecuta, y es que ambos poderes deben estar de acuerdo con las propuestas, ya que por un lado son los diputados quienes aprueban los decretos pero es el gobernador quien debe publicarlos en el Periódico Oficial de la entidad (o en su caso en el Diario Oficial a nivel federal). Además, el gobernador también propone leyes, modificaciones de leyes, códigos y solicita autorización para ejercer actos de dominio y crear fideicomisos.

Los eventos de alternancia partidista aparecieron primero en los estados de la república mexicana y más tarde en el Poder Federal. La primera experiencia de este tipo se presentó desde 1989 en Baja California, después fueron Guanajuato, Chihuahua, Jalisco y el Distrito Federal los que también experimentarían un proceso similar; fue en 1998 cuando los estados de Aguascalientes, Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur se sumaron a la lista de este tipo de gobiernos (Espinoza, 2000: 10-11).

Los gobiernos divididos y unificados en México

Algunos autores mexicanos consideran exclusivamente a los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo como los actores centrales de los gobiernos divididos, en donde se presenta una dispersión del poder puesto que se genera un sistema de pesos y contrapesos, en donde el partido del gobernador es distinto al partido que domina en el congreso (De Remes, 1998: 5). Sin embargo, en la literatura estadounidense se incluye la relación de los estados con el gobierno federal (De Remes, 1998: 5). Sin embargo, los gobiernos divididos también se han abordado desde los sistemas semipresidenciales en donde se presenta la cohabitación del poder, y los parlamentarios en donde existen gabinetes de coalición multipartidista (López, 2001: 209).

También hay teóricos que proponen estudiar a los gobiernos divididos horizontales y verticales, los primeros se refieren a aquellos en donde las fuerzas se consideran iguales, mientras que los segundos se presentan cuando el gobierno central no controla a los gobiernos locales (López, 2001: 209; De Remes, 1998: 5-6).

Para el caso mexicano han sido propuestas cuatro categorías para analizar a los gobiernos divididos existentes en las entidades; en la de tipo A el gobernador cuenta con la mitad de las diputaciones para su partido en el congreso; en el tipo B el gobernador cuenta con la minoría más grande de diputados de su partido; en el tipo C el gobernador cuenta con una de las fracciones minoritarias de diputados de su partido en el congreso; y en el de tipo D el gobernador enfrenta una mayoría absoluta puesto que su partido ni siquiera forma una minoría en el congreso (Lujambio, 1996: 18-19).

En otras palabras, la academia mexicana identifica como gobierno dividido a la separación de poderes en donde el partido del titular del Ejecutivo local o nacional, no cuenta con el control mayoritario de la Asamblea Legislativa, es decir, con el 50% más uno de los diputados de

su partido (Lujambio, 1996: 9). Y en contraparte, se identifica a un gobierno de tipo unificado como aquel en donde el partido del Gobernador es el mismo que controla al menos el 50% más uno de las diputaciones en el Congreso.

El desarrollo regional

Ante la pregunta ¿qué es el desarrollo regional? Para las Naciones Unidas "se entiende por desarrollo regional el proceso que afecta a determinadas partes de un país, las cuales reciben el nombre de *regiones*[20]" (Naciones Unidas, 1976: 25). Lo cierto es que a pesar de existir poca uniformidad metodológica para abordar el concepto de región ya que se utiliza para hacer referencia a áreas, zonas, localidades, continentes, países, estados y municipios o ha espacios no estrictamente político administrativos (Pérez Herrero, 1991: 7-8). Las Naciones Unidas delimitan con toda claridad su concepto de región al hacer referencia a las partes que integran el espacio territorial de un país determinado, y a sus características económicas, sociales y físicas (Naciones Unidas, 1976: 26).

"El desarrollo regional se logra mediante cambios estructurales en muchas esferas: en la economía de la región, en las actividades sociales y culturales de los habitantes, en la estructura del uso de la tierra, en el sistema de asentamientos, en la organización institucional y en la capacidad administrativa" (Naciones Unidas, 1976: 26); y los actores que participan en este proceso son los integrantes del gobierno, de las empresas, de las instituciones no gubernamentales y de los hogares, es decir, todas las personas, quienes se influyen al realizar las distintas actividades en sus múltiples interrelaciones. Lo que implicaría el prestar atención al mayor número de acciones posibles: económicas, políticas, urbanas y sociales, para obtener resultados integrales.

Las acciones políticas de los integrantes de los poderes de gobierno pueden intervenir para condicionar el desenvolvimiento del proceso de desarrollo de un territorio, en el sentido de interpretar las variables políticas como mecanismos para favorecer o desfavorecer la instauración de acciones de desarrollo regional, en este sentido, el papel que juegan los integrantes de los poderes ejecutivo y legislativo adquiere relevancia, puesto que son estos poderes quienes legislan y ejecutan las acciones que determinarán el rumbo de un territorio delimitado por estas actividades político administrativas.

[20] En el texto original la palabra regiones va entre comillas.

Por tal motivo, en el siguiente estudio de caso se analizarán los trabajos realizados por el último gobierno unificado y el primer gobierno dividido en el Estado de Tlaxcala, con la finalidad de identificar si existen diferencias estadísticamente significativas entre uno y otro tipo de gobierno, en el marco de los eventos de la alternancia partidista en los puestos de poder local.

Tlaxcala: decretos y acuerdos sobre desarrollo regional del primer gobierno dividido y del último gobierno unificado

El Estado de Tlaxcala tiene una extensión territorial de 4060 km^2, cuenta con sesenta municipios, tres distritos para los procesos de elección federal, y para las elecciones del Congreso Local está integrado por diecinueve distritos uninominales y una circunscripción plurinominal con trece espacios.

Durante el periodo de 1995 a 1999 la LV Legislatura del Congreso Local estuvo integrada por diecinueve diputados priistas (PRI), quienes representaron el 59% de la Asamblea, hubo cuatro perredistas (PRD), cuatro panistas (PAN), tres petistas (PT), un ecologista (PVEM) y un diputado del Partido Demócrata Mexicano (PDM). Todos ellos tuvieron como contraparte a un gobernador abanderado por el Revolucionario Institucional, lo que significó un predominio de este partido en los poderes ejecutivo y legislativo, es decir, se presentó un gobierno de tipo unificado.

Después de los procesos electorales de 1998 en donde concurrieron elecciones para gobernador, congreso local y ayuntamientos, el 15 de enero de 1999 tomó protesta como gobernador el candidato de la Coalición Opositora encabezada por el PRD y se encontró con un congreso integrado por diecisiete diputados del PRI, quienes representaron el 53% de la Legislatura, ocho del PRD, tres del PAN, tres del PT y uno del PVEM. Es decir, por vez primera en la historia moderna de la entidad se presentó un gobierno dividido de tipo C en donde el partido del Gobernador conformó una de las fracciones minoritarias del Congreso Local.

Debido a esta nueva situación fue necesario crear consensos para trabajar conjuntamente, puesto que cada parte intentaría abanderar los trabajos que se realizaran como logros de sus partidos, lo que podría significar que ambos pretendieran obstaculizar al contrario con el fin de ganar simpatías para futuros procesos electorales tanto de tipo federal como local.

Los cambios entre la LV y LVI Legislaturas se reflejaron principalmente en las cuotas de diputados correspondientes al PRI y al PRD, como se muestra en la gráfica 1. La gráfica del porcentaje de diputados por partido al inicio de ambas administraciones, muestra que el PRI disminuyó entre una (LV) y otra legislatura (LVI), pero conservó el 50% más uno de la Asamblea. También disminuyeron los diputados del PAN; sin embargo, ni el PT ni el PVEM presentaron cambios entre ambas legislaturas. Contrariamente el PDM no obtuvo diputados en la LVI legislatura, mientras que el PRD duplicó el número de curules.

Gráfica 1

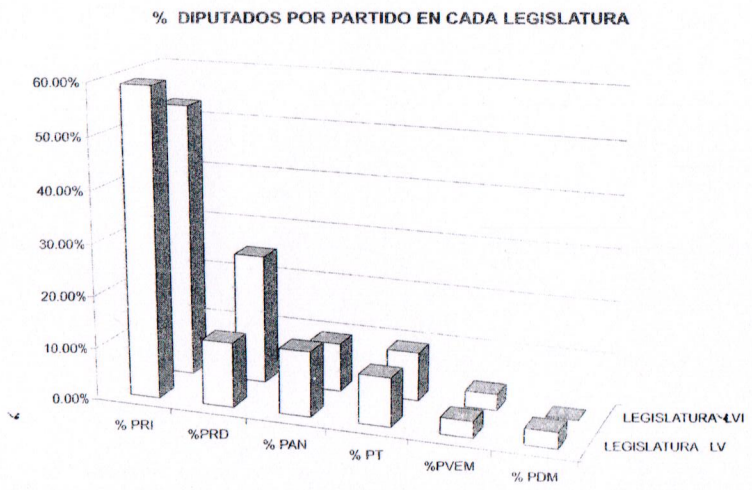

Gráfica diseñada a partir de la información de los *archivos de la Biblioteca del Congreso local.*

Antes de realizar el análisis de los decretos y acuerdos de los trabajos de ambas legislaturas, enfocados exclusivamente al desarrollo regional, resulta importante presentar los resultados del análisis de varianza realizados a estos dos periodos: se demostró que el número total de acuerdos y decretos emitidos anualmente en ambas legislaturas no se encuentra influido por el factor tipo de gobierno ($p>0.05$). La importancia radica en identificar para este caso específico que estadísticamente no hay diferencias significativas entre los trabajos de un gobierno dividido y uno unificado; a pesar de que el número total de acuerdos y decretos fue mayor en la LV Legislatura (gobierno unificado) que en la LVI (gobierno dividido).

Gráfica 2

NUMERO DE DECRETOS Y ACUERDOS CREADOS EN CADA LEGISLATURA

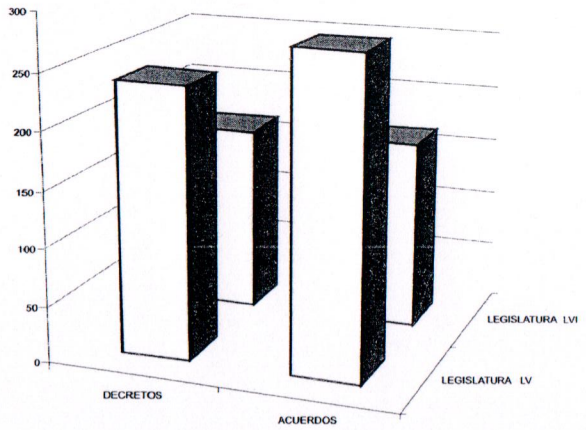

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

Después de realizar este primer estudio, se analizaron los decretos y acuerdos que sobre desarrollo regional fueron aprobados en ambas legislaturas, se realizó la clasificación de dichos trabajos considerando el factor tipo de gobierno y desarrollo regional, el cual fue dividido en económico, urbano, social y político, para obtener los siguientes cuadros:

Cuadro 1
Decretos vinculados al desarrollo regional

	DECRETOS				
	TOTAL	Económico	Urbano	Social	Político
Gobierno unificado	**154**	**43**	**1**	**59**	**51**
Gobierno dividido	**133**	**41**	**1**	**30**	**61**
1995/DIC	0	0	0	0	0
1996	47	13	0	5	29
1997	45	14	0	21	10
1998	61	16	1	32	12
1999/ENE	1	0	0	1	0
1999	30	11	1	6	12
2000	41	15	0	10	16
2001	51	15	0	13	23
2002/ENERO	11	0	0	1	10

Cuadro elaborado a partir de información del Diario de debates y de los Periódicos Oficiales de la entidad.

Al realizar un análisis de varianza de una sola vía se encontró que la tasa anual de los decretos emitidos favorables al desarrollo económico, social, urbano y político de ambas legislaturas no se encuentra influido por el factor tipo de gobierno ($p>0.05$).

Cuadro 2
Acuerdos vinculados al desarrollo regional

	TOTAL	Económico	Urbano	Social	Político
Gobierno unificado	**263**	**171**	**5**	**9**	**78**
Gobierno dividido	**133**	**37**	**1**	**17**	**78**
1995/DIC	1	0	0	1	0
1996	24	13	3	2	6
1997	79	75	0	2	2
1998	149	76	2	4	67
1999/ENE	10	7	0	0	3
1999	36	19	0	5	12
2000	30	7	0	7	16
2001	67	11	1	5	50
2002/ENERO	0	0	0	0	0

Cuadro elaborado a partir de información del Diario de debates y de los Periódicos Oficiales de la entidad.

Un análisis de varianza de una sola vía demostró que la tasa anual de los acuerdos emitidos favorables al desarrollo económico, urbano y político en ambas legislaturas no depende del factor tipo de gobierno.

Se han graficado los decretos que sobre desarrollo regional aprobaron ambas legislaturas:

DECRETOS EMITIDOS FAVORABLES AL DESARROLLO

Gráfica 3

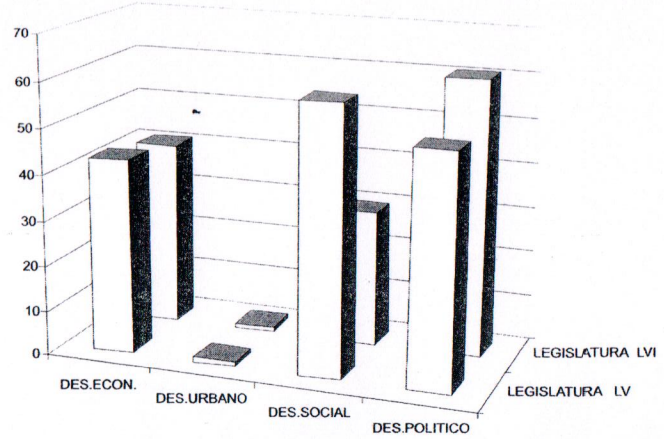

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

En la gráfica 3 se detallan los trabajos realizados en ambas Legislaturas, en la LV se aprobaron más decretos enfocados al desarrollo social comparativamente con la LVI Legislatura (59 y 30 respectivamente), para el caso de los trabajos enfocados al desarrollo económico la diferencia fue mínima puesto que la LV Legislatura superó a la LVI tan sólo con dos decretos más (43 y 41), desde el enfoque de desarrollo urbano ambas trabajaron igual (1 y 1), y para los trabajos canalizados al desarrollo político, la LVI Legislatura trabajó más que la LV (61 y 51 respectivamente).

Por otra parte, se graficaron los acuerdos sobre desarrollo regional aprobados en ambas legislaturas:

Gráfica 4

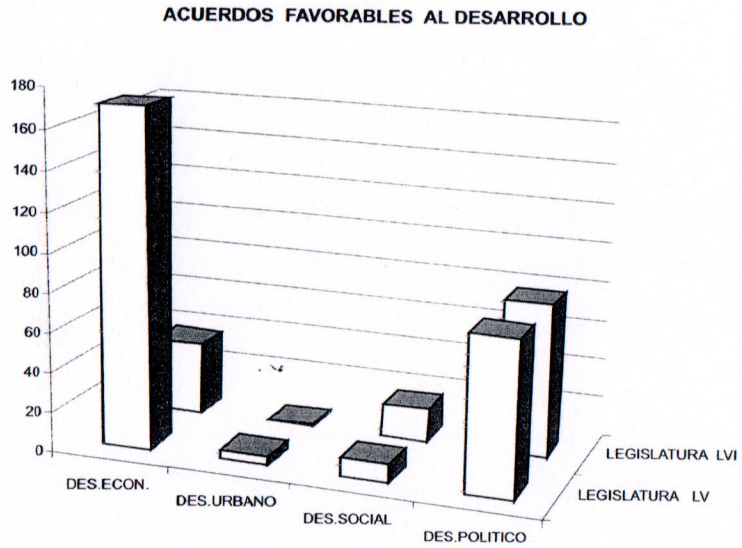

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

Como se presenta en la gráfica 4, en la LV Legislatura se realizaron más acuerdos enfocados al desarrollo económico que en la LVI Legislatura (171 y 37 respectivamente), para el caso de los trabajos enfocados al desarrollo urbano la LV Legislatura superó a la LVI (5 y 1), sobre los acuerdos de desarrollo social la LVI Legislatura realizó un mayor número de trabajos que la LV (17 y 9), y sobre el tema del desarrollo político ninguna legislatura superó a la otra (78 acuerdos).

Gráfica 5

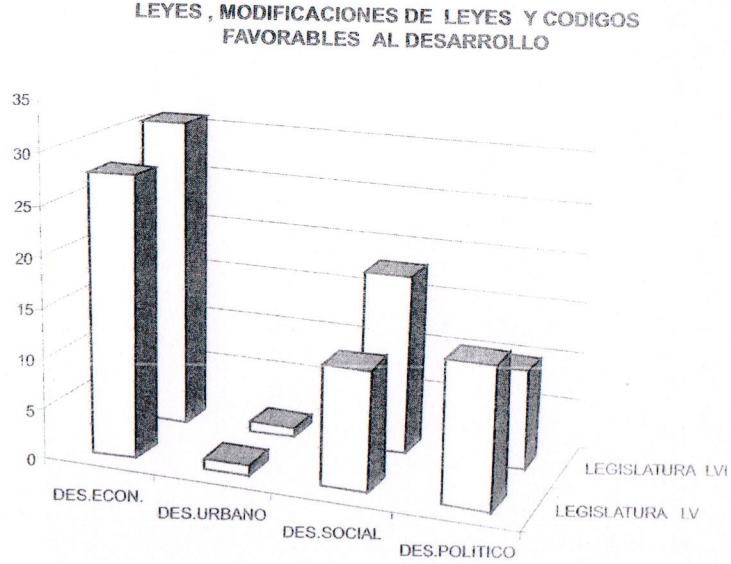

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

Como se distingue en la gráfica 5, en la LVI Legislatura se realizaron más modificaciones a leyes y códigos enfocados al desarrollo económico que con la LV Legislatura (31 y 28 respectivamente), para el caso de los trabajos enfocados al desarrollo urbano ambas legislaturas trabajaron igual (1); sobre el tema de desarrollo social, la LVI Legislatura superó a la LV (18 y 12), contrariamente, la LVI Legislatura realizó mayor número de trabajos sobre el tema del desarrollo político que la LV (14 y 10).

Gráfica 6

FIDEICOMISOS FAVORABLES AL DESARROLLO CLASIFICADOS POR SECTOR DE IMPACTO

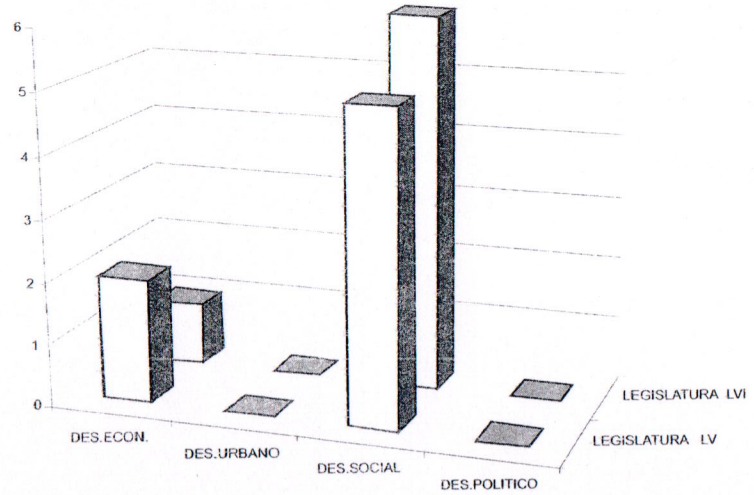

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

Como se aprecia en la gráfica 6, en la LV Legislatura se apoyó al financiamiento de fideicomisos enfocados al desarrollo económico con una mínima diferencia en relación con la LVI Legislatura (2 y 1 respectivamente), para el caso de los trabajos enfocados al desarrollo urbano y al desarrollo político, no hubo fideicomisos al respecto en ambas legislaturas, contrariamente, sobre el tema de desarrollo social, la LVI Legislatura superó a la LV (6 y 5).

Gráfica 7

ACTOS DE DOMINIO FAVORABLES AL DESARROLLO

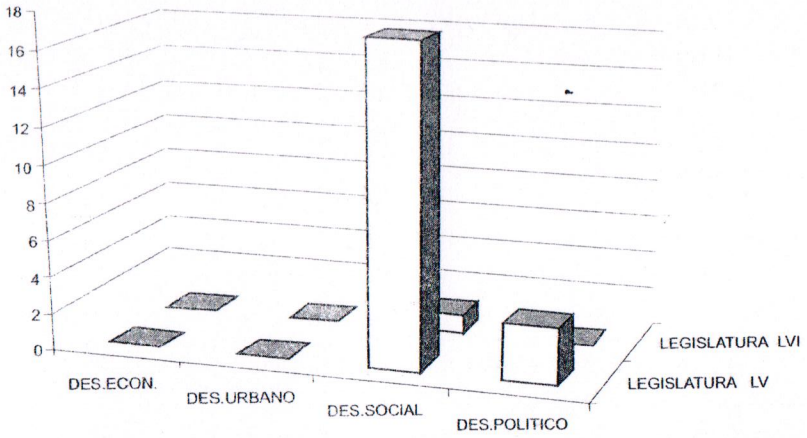

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

De acuerdo a la gráfica 7, en la LV Legislatura se aprobó una gran cantidad de actos de dominio enfocados al desarrollo social (principalmente para el sector educativo), en la LVI Legislatura únicamente se autorizó un acto de dominio en apoyo del sector educativo. El análisis de varianza de una sola vía demostró que la tasa anual de acuerdos emitidos favorables al desarrollo social sí se encuentra influido por el factor tipo de gobierno con un 3% de margen de error ($p<0.05$).

Gráfica 8

TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN CADA LEGISLATURA

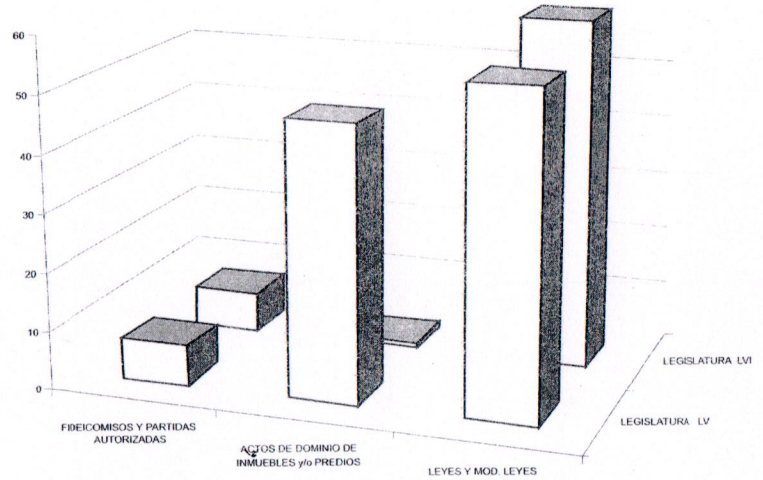

Gráfica diseñada a partir de la información de los *Periódicos Oficiales.*

Respecto a la gráfica 8, para el caso de leyes y modificaciones a leyes y códigos favorables al desarrollo regional, los trabajos realizados en la LVI Legislatura superan a los aprobados en el LV (60 y 55 respectivamente). Y respecto a la aprobación de actos de dominio de inmuebles y predios favorables al desarrollo regional, la legislatura LV superó a las de la LVI Legislatura notablemente (20 y 1).

Realizando una prueba T independiente a los promedios anuales de acuerdos emitidos en ambas legislaturas, se encontró que no hay diferencia estadísticamente significativa entre las medias de una y otra legislatura en cuanto a fideicomisos, leyes, modificaciones a leyes y decretos puesto que existe en los resultados un margen de error mucho mayor al 5% ($p>0.05$). Sin embargo, para el caso de actos de dominio se encontró que sí si existe una diferencia estadísticamente significativa entre las medias de ambas Legislaturas ($p<0.05$).

Por otra parte, el Producto Interno Bruto del Estado de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 fue el siguiente:

Gráfica 9

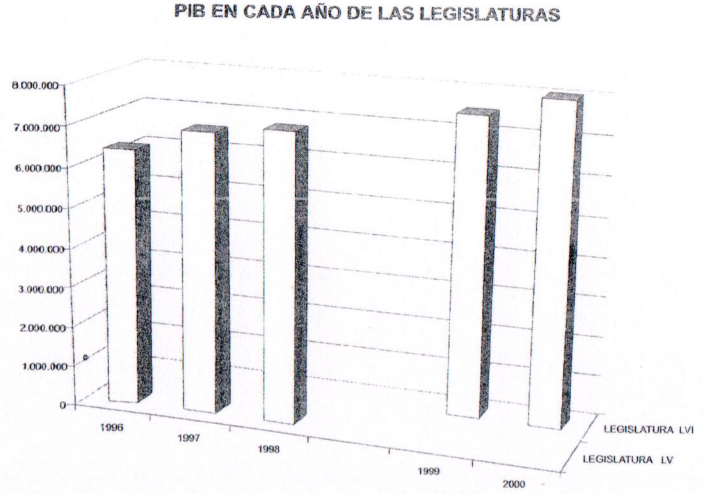

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Como se aprecia en la gráfica 9, el PIB en los años 1997 y 1998 es, relativamente constante; sin embargo, para inicios del 2000 éste aumenta. Al realizar un análisis de varianza de una sola vía, el resultado indica que el factor tipo de gobierno no presenta influencia en el PIB ($p>0.05$). Esto significa que en caso de existir alguna influencia ésta no está relacionada con el tipo de gobierno.

De acuerdo a indicadores regionales por actividad económica de la división de estudios económicos y sociales del grupo financiero Banamex Accival, el porcentaje del empleo formal existente durante los periodos de ambas legislaturas (tomando como referencia enero de 1995) indicó que mientras en 1996 apenas pasó el 0%, en 1998 aumentó al 14%, y disminuyó en los años 1999 y 2000 (Banamex Accival, 2000: 74-75).

Gráfica 10

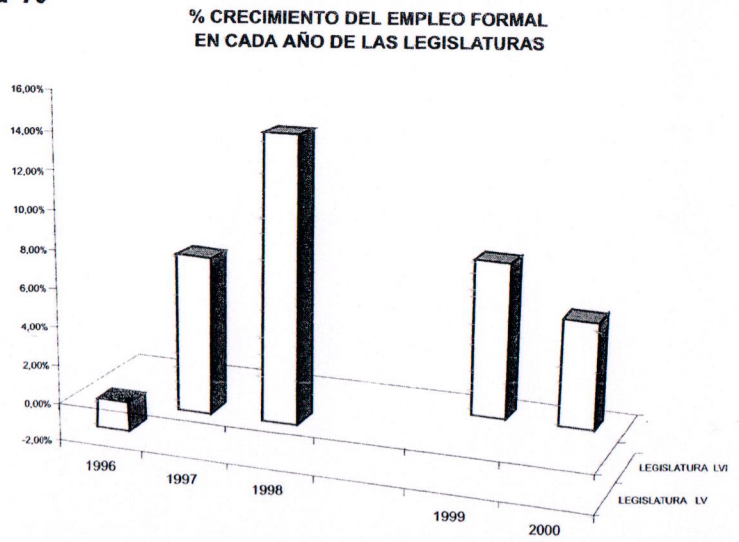

Fuente: Banamex Accival (2000) Indicadores regionales de actividad económica, Grupo Financiero, agosto, México.

Un análisis de varianza de una sola vía mostró que el factor tipo de gobierno no tiene una influencia en el porcentaje anual de crecimiento de empleo formal en cada una de las legislaturas.

Gráfica 11

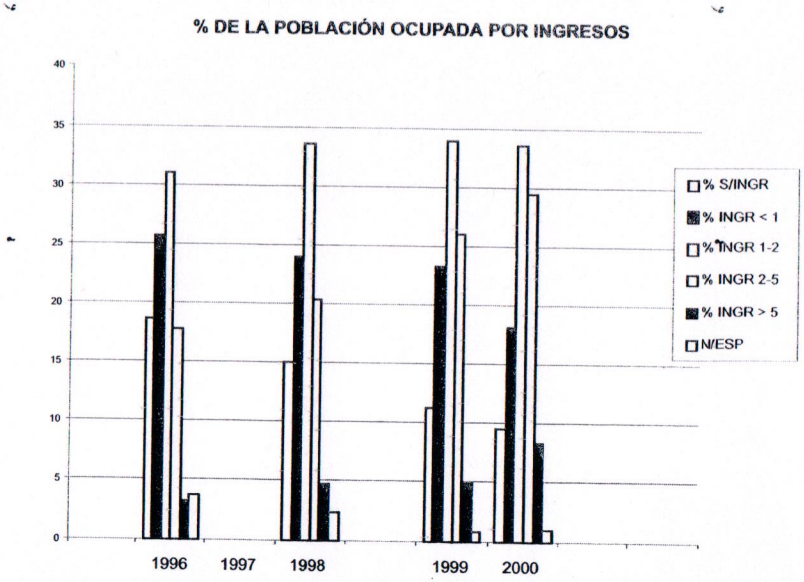

Fuente: Banamex Accival (2000) Indicadores regionales de actividad económica, Grupo Financiero, agosto, México.

Al realizar un análisis de varianza de una sola vía al porcentaje de población ocupada por ingresos en las legislaturas según los indicadores regionales de actividad económica publicados por la división de estudios económicos y sociales del grupo financiero Banamex- Accival, se encontró que para el caso de la población asalariada de dos a cinco salarios mínimos sí existe una influencia del tipo de gobierno para el caso de Tlaxcala ($p<0.05$). Sin embargo, para los demás casos no existe una influencia significativa entre el tipo de gobierno y el porcentaje de población ocupada por ingresos en Tlaxcala durante los periodos de ambas Legislaturas. Ver gráfica 11.

Consideraciones finales

Resulta interesante descubrir que a pesar de los discursos alentadores sobre el valor de la alternancia partidista en los puestos del gobierno y sobre la importancia de los gobiernos divididos en la actualidad, la presencia de éstos no necesariamente significa un mayor esfuerzo por apoyar acciones favorables al desarrollo de la región.

Este estudio muestra que el factor tipo de gobierno poco influyó en la aprobación de decretos y acuerdos relacionados con el desarrollo regional, y con las políticas promotoras de acciones que lo impulsaron, en donde intervinieron los legisladores del Congreso Local y el Poder Ejecutivo de la entidad. Es decir, independientemente de las diferencias numéricas de los trabajos entre uno y otro tipo de gobierno, el análisis estadístico muestra que en la mayoría de los casos no existe una diferencia estadísticamente significativa entre ambos.

¿Qué significado tiene? Que mientras los discursos partidistas se encuentran inmersos en posturas de cambio y de beneficios para las regiones principalmente durante los tiempos electorales, en periodos no electorales, el análisis de la realidad presenta información que dista de las promesas. En realidad, si bien no fue el objetivo de este trabajo el realizar un análisis del discurso de las promesas partidistas, en la mayoría de las ocasiones se carece de propuestas consistentes que presenten un programa de trabaja serio y un análisis profundo de las necesidades de las regiones.

Si bien es cierto que la formulación de planes y políticas de desarrollo involucra la coordinación de las diversas actividades económicas y sociales futuras, ¿cómo pueden realizarse éstas si no existe una planeación clara al respecto? En otras palabras, será necesario realizar planes que tengan continuidad; y para ello los actores políticos deberán

decidir a partir de analizar minuciosamente las problemáticas que involucran el impulso del desarrollo en la región, y es que este trabajo sólo presenta el estudio cuantitativo de las propuestas y no incluye el estudio cualitativo de las mismas, el cual también es interesante, puesto que presenta los cambios que entre uno y otro tipo de gobierno hubo en la forma de concebir el desarrollo de la región.

Por otra parte, se encontró que el factor tipo de gobierno no presentó una influencia estadísticamente significativa con el PIB de la entidad, con el porcentaje de empleo formal ni con el porcentaje de población ocupada por ingresos (excepto en los casos de la población asalariada que va de dos a cinco salarios mínimos). Lo que significó que para el caso específico de Tlaxcala, hay otros factores que intervienen más que el ser un gobierno unificado y/o dividido.

Queda mucho por investigar y analizar al respecto, en esta nueva realidad en donde la incertidumbre en los triunfos electorales resulta ser la constante, y es que el desarrollo regional en sí mismo es una abstracción conceptual que poco significado tiene si no se diseñan planes y programas que lo impulsen en un territorio habitado.

Bibliografía

Alacio García, Rosa Ynés (2002), *Gobierno dividido y desarrollo regional. El caso de las LV y LVI Legislaturas en el Estado de Tlaxcala 1995-2002,* Tesis de Maestría en Análisis Regional, Tlaxcala, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional Universidad Autónoma de Tlaxcala.

BanamexAccival (2000), Indicadores regionales de actividad económica, Grupo Financiero, agosto, México.

De Remes Alain (1998) "The causes of juxtaposition: A Theorical Framework for the Study Municipal and State Elections in Mexico", *Colecciones de Documentos de Trabajo* CIDE, México, número 96: 1-32.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro (2000) "Una década de alternancia política en México", en Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.), *Alternancia y transición política ¿cómo gobierna la oposición en México?*, México, Colegio de la Frontera Norte, Plaza y Valdés Editores.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdi.exe

López Rosas, Moisés (2001) "Gobiernos divididos horizontales en México", en *Revista Sociológica*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, enero-agosto: 201-231.

Lujambio, Alonso (2000), *El Poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana,* México, Editorial Océano.

Lujambio, Alonso (editor), (1996), *Poder Legislativo, gobiernos divididos en la Federación Mexicana*, Universidad Autónoma de México - Instituto Federal Electoral - Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

Naciones Unidas e Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (1976), *Ensayos sobre Planificación Regional del Desarrollo*, México, Siglo XXI Editores.

Pérez Herrero, Pedro (1991), *Región e historia en México*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.

Hemerografía

Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, 1996-2002.

Educación, cultura y democracia: El caso del Valle Actopan-Tula

Raúl Rodarte García*

Planteamiento del problema

En las diferentes regiones de México la democracia ha sido un proceso largo, lento y desigual. Se debe reconocer que las ciudades y zonas urbanas han sido los sitios en que la democracia ha avanzado con mayor velocidad. Este hecho fue el que produjo el fenómeno de alternancia política. En tanto que Fox pudo tener esa gran popularidad a partir del manejo mediático-mercadotécnico de su campaña. Pero para ello necesitaba ciudadanos que tuvieran acceso a los medios de comunicación masivos y cierto nivel educativo.

Por otro lado, la alternancia también liberó de sus controles a inmensos sectores controlados políticamente por un partido, abriendo la posibilidad que otros espacios nacionales experimenten con la democracia un medio de participar en las decisiones y el desarrollo de sus municipios.

El Valle del Mezquital es una región del estado de Hidalgo que en estos últimos quince años está viviendo un periodo intenso de urbanización, que está influyendo en una transformación cultural y la alternancia política. Actualmente, alrededor de 50% de los municipios del Valle Actopan-Tula está en manos de la oposición al PRI, y en algunos de ellos, esos partidos han repetido periodos gubernamentales.

Por ello, este trabajo tiene como finalidad relacionar el proceso de urbanización con el de la alternancia política como factor principal de fortalecimiento democrático. Con este trabajo, se espera plantear y comprender los avances en la construcción de una democracia popular y participativa; en entornos semiurbanos y con una fuerte presión de tradiciones comunales que son las más agredidas en el proceso urbano.

* Profesor-Investigador. Área de Ciencia Política y Administración Pública. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. rodarte@uaeh.reduaeh.mx